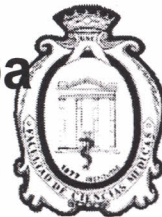




Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 27 de Junio de 2011

VISTO:

La necesidad de la implementación de un sistema de información que provea la Secretaría de Graduados en relación a la ejecución del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que al estar ya implementado en dicha Secretaría un Sistema Contable y el Presupuesto anual.

Que es muy útil durante el ejercicio analizar la ejecución del Presupuesto en relación a los Ingresos y Gastos que provee el Sistema Contable a fin de que se adviertan a tiempo las diferencias que pudieran existir entre lo previsto y lo realizado.

Que lo anterior es posible a través de la carga anual de los datos del Presupuesto en una interfase de los datos de Ingresos y Gastos del Sistema Contable, reflejando en un entorno informático en forma mensual el importe de las partidas presupuestadas y lo utilizado de ellas en cada período.

Por ello,

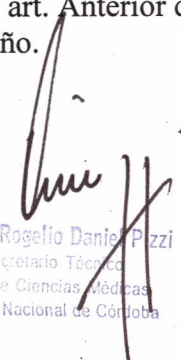
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

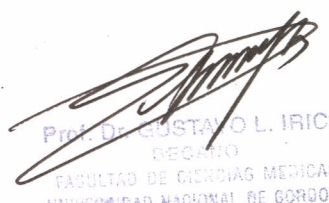
RESUELVE:

Art. 1) Establecer en forma permanente en la Secretaría de Graduados un Sistema Contable coordinado con un Sistema Presupuestario que permita periódicamente la información tanto en Ingresos y Gastos de la Secretaría de los importes ejecutados y saldo de las partidas del presupuesto anual.

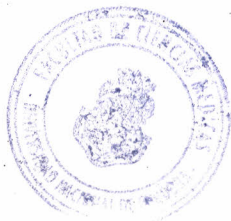
Art. 2) La información citada en el art. Anterior debe ser remitida a la Facultad a la finalización de cada semestre del año.

Art. 3) De forma


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
EJJ, PGB



2285

